

NTRO. PADRE JESÚS CAUTIVO Y RESCATADO (VULGO DE MEDINACELI) y MARÍA SANTÍSIMA DE LA TRINIDAD

> Parroquia de Maria Auxiliadora Secretaria: Calle Vejer s/n 11510 Puerto Real

## Nota de Prensa

## <u>La Hermandad de Jesús de Medinaceli</u> <u>celebrará el próximo día 14 de junio un Cabildo de Elecciones</u>

El próximo día **14 de Junio de 2013**, la Hermandad Sacramental de Jesús de Medinaceli y María Stma. de la Trinidad celebrará Cabildo de Elecciones.

Dentro del periodo establecido por nuestros Estatutos, se ha presentado una única candidatura encabezada por el hermano Sr. D. Jesús Saúco Guerra. Dicha candidatura ha sido revisada y estudiada por la Junta de Mesa de la Hermandad junto con el Rvdo. P. Diego Ramírez Pereira, nuestro Director Espiritual.

Tienen derecho a voto todos los hermanos mayores de 18 años, inscritos en la Hermandad con al menos un año de antigüedad.

La mesa electoral se constituirá en horario de 17:00 a 21:00 horas en el salón de nuestra Sede Canónica, la Parroquia de María Auxiliadora. Para poder ejercer el derecho a voto, deberán de ir provistos con DNI.

Se admitirá como modalidad de sufragio el voto por correo, por cuanto facilita la mayor participación de los que de otro modo no podrían hacerlo. El voto por correo lo podrán emitir aquellos que residan fuera de la población donde tiene su sede la Cofradía y los residentes en la población que prevean no poder hacerlo personalmente en el día, hora y lugar previstos, incluyendo en sobre cerrado fotocopia de su DNI, y dentro de este sobre otro, también cerrado, con la candidatura a la que se vota. El sobre se debe de enviar por correo, o ser entregado personalmente a nuestro Director Espiritual, con los siguientes datos:

Rvdo. P. Diego Ramírez Pereira, Parroquia de María Auxiliadora, C/ Vejer s/n 11510 Puerto Real (Cádiz)

Los hermanos con derecho a voto residentes en Puerto Real, para poder ejercer el voto por correo, deberán justificarlo debidamente ante el Director Espiritual.

La Junta de Mesa de la Hermandad ruega a todos sus hermanos acudan a votar para lograr el quórum necesario para que sea válida la elección (20 %). Es decir, los hermanos con derecho a voto son 321, por lo que serán necesarios que asistan a votar un total de 65 hermanos.

La Junta de Mesa asimismo recuerda que todo aquel voto que sea manipulado, tachado o escrito se consignará como nulo.